

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 227 Viernes 26 de noviembre de 2010 Pág. 37160

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

35165 AMPER MEDIDATA, S.A.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

TELECOMUNICACIÓN E INSTALACIONES, S.A.U. (TELCAR)

LANDATA INGENIERÍA, S.A.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión y modificación del objeto social

Se hace público que, con fecha 24 de noviembre de 2010, el socio único de estas tres sociedades resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de Amper Medidata, Sociedad Anónima, de las sociedades Telecomunicación e Instalaciones, Sociedad Anónima (TELCAR) y Landata Ingeniería, Sociedad Anónima, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas, adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión ha sido aprobada en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las tres sociedades que participan en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Esta fusión está sometida al régimen especial previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 52.1 del mismo cuerpo legal, al estar las tres sociedades intervinientes íntegramente participadas por Amper, Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, el socio único de la sociedad absorbente acordó modificar el objeto social de Amper Medidata, Sociedad Anónima, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales, incorporándose el diseño, la fabricación, la comercialización e instalación de:

(i) equipos y sistemas de procesamiento electrónico de voz y datos, (ii) equipos y sistemas informáticos (iii) instalaciones eléctricas, y (iv) la prestación de servicios de consultoría, asistencia y mantenimiento técnico de los equipos, sistemas e instalaciones indicados en los apartados (i) a (iii) anteriores.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.- Los Administradores mancomunados de Amper Medidata, Sociedad Anónima Unipersonal; Telecomunicación e Instalaciones, Sociedad Anónima Unipersonal (TELCAR) y Landata Ingeniería, Sociedad Anónima Unipersonal (Amper, Sociedad Anónima representada por don Alfredo Redondo Iglesias y Sociedad Anónima de Finanzas y Telecomunicación (SAFITEL), representada por don Juan Carlos Carmona Schmolling).

ID: A100087157-1